COORDINADORA CANTABRA

Coordinadora Cántabra por la Defensa del Sistema Público de Pensiones

POR PENSIONES PÚBLICAS Y DIGNAS

www.facebook.com/coordinadoracantabradepensiones

COMUNICADO PARA ESTE LUNES, 24 DE 0CTUBRE DE 2022

En la Coordinadora Cántabra por unas Pensiones Públicas y Dignas, hemos andado a vueltas sobre si la nueva fórmula a aplicar para la revalorización anual de nuestras pensiones nos perjudica o beneficia, si el promedio del IPC del año anterior es más real o menos que el último IPC del año, el de Diciembre, tal como ha venido aplicándose durante años.

Y hemos llegado a la conclusión de que lo que realmente nos interesa es saber si, al final del año, con la nueva fórmula, o con la que sea, hemos perdido o no poder adquisitivo.

Es esta la principal cuestión que, a los actuales pensionistas, nos está preocupando por el momento.

A lo largo de la serie de comunicados que venimos publicando, hemos demostrado que el actual Sistema Público de Pensiones es viable, que dinero hay para sostenerlo, y que la amenaza real que puede ponerlo en peligro son las bajas cotizaciones derivadas de unos bajos salarios. Esto y todo lo demás que venimos denunciando, todas las reformas que se han venido aplicando, unas antiguas, otras recientes y las que están por venir, a quienes realmente afectan es a los futuros pensionistas, unos próximos y otros lejanos, según su edad. Con ellos nos solidarizamos.

La pregunta para los y las actuales pensionistas, por tanto, es si, con el nuevo sistema de cálculo, estamos perdiendo o no poder adquisitivo.

Y, a la vista de cómo han subido, hasta ahora, los precios, en lo que va de año, hemos comprobado lo siguiente: estamos perdiendo, mes a mes, poder adquisitivo, podemos comprar menos, hemos tenido que tirar de nuestros ahorros, o hemos tenido que pedir prestado para poder seguir haciendo frente a nuestros gastos habituales.

Por poner un ejemplo: si a principios de año partíamos con una pensión de 1.000 euros y nos han subido un 2,5%, nuestra pensión resultante de 1.025€ no se moverá a lo largo del año, 1.025 en Enero, 1.025 en Febrero, 1.025 en Marzo y así sucesivamente. Y si, en ese mismo período, el coste de lo que gastamos habitualmente, que era, a principios de año, y según el mismo ejemplo, de 1.000€ mensuales, y ese coste ha ido subiendo, la diferencia entre ese coste y nuestra pensión será la pérdida que hemos venido acumulando. En consecuencia, comparando nuestra pensión mensual de 1.025€ con la subida de precios de cada mes, llevamos perdidos 14€ en Marzo, 47 en Abril, 88 en Mayo, 148 en Junio, 205 en Julio, 265 en Agosto y 318€ en Setiembre: sumando todo ello, y contando con que Enero y Febrero el IPC fue negativo, resulta que, hasta ahora, con una pensión mensual de 1.025, llevamos perdidos 1.035€, más de la pensión de un mes y, por mucho que bajen los precios de aquí a fin de año, la pérdida seguirá

aumentando. Todo ello, sin incluir los alimentos frescos y los productos energéticos que han sufrido cuantiosas subidas.

Estos datos son reales, reflejan la diferencia entre lo que han subido nuestra pensión y los precios.

Hasta ahora, todo el debate se está centrando en cuánto nos deben subir las pensiones el próximo año, pero nadie habla de lo que estamos perdiendo en éste. Muchos se escandalizan de que el Gobierno tenga previsto cumplir con la ley, subiendo las pensiones entorno al 8,5%, y tratan de enfrentarnos a los jóvenes y a los trabajadores en general, cuyos salarios, en la mayoría de los convenios negociados hasta ahora, solo han subido un 2,56% de promedio. Nadie tiene en cuenta que los pensionistas dependemos totalmente de lo que decida el Gobierno.

Los y las pensionistas no podemos hacer huelga para exigir mayores subidas de nuestras pensiones, podemos, sí, dejar de comer, podemos apagar la luz y la calefacción, pero no podemos presionar para que no nos suban los alimentos, la luz, la gasolina, el gas, los intereses, los alquileres y las hipotecas: con la pensión de 1.000€ que poníamos de ejemplo, no podemos cubrir gastos y mucho menos ahorrar. Y ¿qué decir de los 2,5 millones de pensionistas que cobran menos de esos 1.025€?

Sabemos que los gobiernos y las empresas hacen los presupuestos y suben los salarios en función de lo que prevén que va a evolucionar la economía, pero no podemos aceptar que, si no se cumplen sus previsiones, si los precios suben por encima de lo previsto, quienes paguen las consecuencias sean los y las pensionistas, los trabajadores y funcionarios y, menos aún, los parados, como siempre ha ocurrido.

Por eso, además de exigir que se cumpla la Ley para el año entrante, reclamamos que, a principio de año, se nos compense por el poder adquisitivo que hemos perdido durante este año.

POR LA RECUPERACIÓN DE LA "PAGUILLA" DE COMPENSACIÓN POR EL PODER ADQUISITIVO PERDIDO DURANTE EL AÑO

POR LA INCLUSIÓN, EN LOS CONVENIOS, DE LA CLÁSULA DE REVISIÓN QUE GARANTICE EL MANTENIMIENTO DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS Y LAS TRABAJADORAS

EN DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES

POR UNA PENSIÓN MÍNIMA IGUAL AL SALARIO MÍNIMO

GOBIERNE QUIEN GOBIERNE, LAS PENSIONES DE DEFIENDEN